



correo FARMACEUTICO

PUBLICACION OFICIAL DE LA CONFEDERACION FARMACEUTICA ARGENTINA

Año XVIII N° 91 - Junio 2009 - www.cofa.org.ar



UNIDAD

EDITORIAL

La Argentina tiene una larga historia de desavenencias políticas que terminaron en graves crisis económicas, con sus consecuencias sociales traducidas en la pérdida de calidad de vida para un enorme número de argentinos. Bastaría recordar la última devaluación o las dos hiperinflaciones ocurridas en las dos décadas pasadas.

En este país vivimos los farmacéuticos y en él salimos adelante porque, de manera previsor y hasta premonitoria, preclaros dirigentes de antaño integraron fuertes entidades solidarias, como son los Colegios de Farmacéuticos, y fueron más allá: se unieron en una entidad nacional, la Confederación Farmacéutica Argentina, con las que enfrentaron las crisis y nos permitieron afrontarlas, juzgadas a través de los años, con singular eficacia.

En nuestro sector hubo a lo largo del tiempo muchos intentos por quebrar la unidad monolítica de los farmacéuticos y fracasaron.

¿Cuál es la explicación que permite entender el fracaso de esos intentos que no fueron pocos, y llevados adelante por poderosos intereses económicos hasta de trascendencia nacional? Los dirigentes que lograron estos éxitos tenían como prioridad a las Instituciones. Preservaron a cualquier costo la unidad de los farmacéuticos como regla de oro de sus proyectos políticos. No los cegaron intereses personales ni comerciales que pudiesen provocar la más dañina acción contra un movimiento gremial profesional, cual es la fractura.

Estamos atravesando una crisis que puede acentuarse luego del 28 de junio y estamos caminando por un sendero de intolerancia y personalismos que puede dañar, y mucho, la monolítica unidad de los Colegios de Farmacéuticos, con el consiguiente perjuicio a los colegiados, que muchas veces ignoran lo que ocurre dentro de las Instituciones y luego pagan las consecuencias.

Por eso es de desear que prime la cordura y el sentido común, que se vuelva a la senda de la concordia y al trabajo mancomunado, porque no pueden arriesgarse los intereses profesionales y económicos de los farmacéuticos que necesitan **entidades fuertes**, probas a través de más de setenta años de vida.

El momento exige grandeza. Ojalá los dirigentes estén a la altura de las circunstancias. 🇨🇺

Consejo Directivo

XIV CONGRESO FARMACÉUTICO ARGENTINO

XIII CONGRESO DE LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA



"EL AVANCE DE LAS CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y DEL
EJERCICIO PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES"

29, 30 Y 31 DE OCTUBRE 2009
SAN JUAN - REPÚBLICA ARGENTINA

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

www.cofa.org.ar

www.colfasj.com.ar

www.fefas.org

congresosanjuan2009@yahoo.com.ar

Fechas para la presentación de Trabajos Científicos: 30 de junio o 31 de julio de 2009



Desafíos y logros de la Confederación Farmacéutica Argentina



Por el Dr. Carlos A. Fernández
Presidente
de la COFA

La perseverancia de la Confederación Farmacéutica en la concientización de la sociedad y el reclamo a nuestros representantes –legisladores y autoridades sanitarias– sobre el riesgo de la venta de medicamentos fuera del canal farmacéutico, podría dar sus frutos en los próximos meses. Actualmente se está estudiando en el seno de la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores el proyecto de ley que regula la comercialización de medicamentos, que ya tiene media sanción de la Cámara de Diputados. La necesidad de devolver los medicamentos a la farmacia ha sido avalada por sociedades científicas de todo el país, así como por titulares de cátedras de Farmacología y Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, e incluso por la Confederación Médica de la República Argentina.

Tras ese objetivo, continuamos también con la campaña de recolección de firmas para apoyar el tratamiento de un proyecto que contempla en su articulado la prohibición de la entrega de medicamentos vía postal. Es por eso que, una vez más, pedimos la participación activa de los colegas de todo el país para poder concretar esta iniciativa de la COFA en defensa de la Salud de la población más vulnerable, aquellos pacientes con enfermedades crónicas que requieren medicamentos oncológicos, insulina, tratamientos para patologías renales, que sufren las consecuencias de la falta de información profesional, de la falta de control en el traslado y almacenamiento de fármacos que por sus características requieren cuidados especiales. Esto también redundará en beneficio del modelo de farmacia-establecimiento sanitario.

Una vez sancionada la norma, la siguiente etapa será el control de su aplicación. Y ejemplo de esto es la labor que desarrolla con éxito el Colegio de la provincia de Buenos Aires, que ha recolectado las denuncias de violación a la ley provincial que prohíbe la venta de medicamentos fuera de la farmacia, ha recurrido a la Justicia y ha logrado que en ese ámbito haya más de 1500 causas penales.

Sabemos que con la ley se puede terminar con el mercado negro de medicamentos.

Distribución de las farmacias

Por otra parte, consideramos que la Farmacia debe ser una actividad regulada y es el Estado el que tiene que planificar dónde es necesario instalar las farmacias, desconcentrándolas de los núcleos urbanos para que cumplan una función social y sanitaria.

En los años '90, la desregulación que permitió la instalación descontrolada de grandes cadenas hizo desaparecer a la Farmacia como establecimiento sanitario, reemplazándola por los drugstores, que no cumplen con esa función esencial.

Es objetivo de la COFA que se logre la regulación para volver al modelo sanitario de Farmacia.

Vacunación antigripal

En ese sentido, la COFA ha implementado con éxito la campaña de vacunación antigripal 2009 del PAMI, luego de haber ganado la licitación en el mes de abril con la mejor propuesta. El resultado fue contundente: con rapidez, eficiencia y seguridad se logró la inmunización de toda la población de esa Obra Social. Tal es así que actualmente se está desarrollando un proyecto para extender, el año próximo, este

plan de vacunación a las farmacias a toda la Seguridad Social y también a empresas privadas, que por casos de influenza en el personal, tienen altas tasas de ausentismo y ven afectado su normal funcionamiento.

Relanzamiento de la página web

Otro proyecto que se concretará este año es el relanzamiento de la página web de la COFA. Desde nuestro site, los farmacéuticos de todo el país no solamente podrán acceder a toda la información, servicios y cursos que ya tiene la página a su disposición, sino también una novedad que posibilitará acceder on line a ofertas de los laboratorios, contribuyendo a una mayor rentabilidad de las farmacias. Asimismo, estarán a disposición promociones y beneficios para los usuarios de la página web.

Capacitación continua

También hemos incorporado en el site

de la COFA una serie de cursos on line que, por esta modalidad, permiten un mayor acceso a la capacitación continua de los profesionales.

Más de 500 colegas se han inscripto en el primer curso sobre *"Uso de fármacos durante el embarazo y la lactancia"*, dirigido por el Prof. Dr. Rodolfo Rothlin, Profesor Titular de Farmacología de la Facultad de Medicina de la UBA.

Además, se están dictando con mucho éxito cursos a distancia sobre: esquizofrenia, esterilización, garantía de calidad de medicamentos, el sistema inmune, fitodermatología, patología digestiva, vacunas y vacunación, dispensación y farmacovigilancia de clozapina, atención farmacéutica, farmacología y farmacoterapia, fitofarmacia y fitoterapéutica.

Decreto 094

Otra de las acciones que está empen-

diendo la Confederación en pos de lograr una redistribución equitativa de la rentabilidad de las farmacias, así como mejorar la accesibilidad de los pacientes al medicamento, es el firme reclamo a la Superintendencia de Servicios de Salud, de la aplicación del decreto 094 para que todas las farmacias tengan la posibilidad atender a los afiliados de toda la Seguridad Social. Las autoridades de ese organismo han asegurado que en poco tiempo la norma se va a aplicar.

Estos son algunos de los logros que hemos obtenido en estos meses y también los compromisos pendientes, a los que continuamente se suman nuevos proyectos y desafíos. Pero debemos ser conscientes de que sólo podrán concretarse con la unidad, con el apoyo y la participación activa de todos y cada uno de los colegas, en cada rincón del país. 🇦🇷

Educación Farmacéutica Continua

CURSOS A DISTANCIA DE ACTUALIZACIÓN FARMACOLÓGICA PARA OPTIMIZAR LA DISPENSACIÓN FARMACÉUTICA



OTORGA 6 CREDITOS PARA LA CERTIFICACION Y RECERTIFICACION PROFESIONAL

PRIMER CURSO:

"USO DE FARMACOS DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA"

DIRECCION DOCENTE:

**DR. RODOLFO P. ROTHLIN. PROFESOR TITULAR DE FARMACOLOGIA.
FACULTAD DE MEDICINA. U.B.A.**

**INICIO: 3 de agosto de 2009
DURACION: 3 MESES Y MEDIO
Cierre de inscripción 15 de julio de 2009**

**METODOLOGIA DE CURSADA: VIA INTERNET CON FORMATO DE e-LEARNING.
CARGA HORARIA: 100 HORAS CATEDRA.
ARANCEL: PESOS (\$) 200.**

**ORGANIZA: CONFEDERACION FARMACEUTICA ARGENTINA
INFORMES: cursos@cofa.org.ar - www.cofa.org.ar**

Nueva página web de la COFA

La Confederación Farmacéutica relanzará su página web en formato de portal. Este emprendimiento tiene como objetivo lograr una mayor interactividad con los farmacéuticos de todo el país, a través de la propuesta de una variada gama de servicios y beneficios a los que podrán acceder ingresando a la página web www.cofa.org.ar.

Estas propuestas se sumarán a toda la información, servicios y cursos on line que el site ya tiene a disposición de los usuarios.

La principal novedad de este portal será un sistema que ayudará a optimizar la eficiencia de las compras, contribuyendo a una mayor rentabilidad de las farmacias.

OFERTAS.FARMACIA es una iniciativa que permitirá realizar transfer on line de una serie de promociones. Las ofertas serán publicadas en la revista Correo Farmacéutico y a partir del primer día de cada mes estarán a disposición en la página web para que el farmacéutico, a través de su usuario y password, pueda adquirir las ofertas de los distintos laboratorios, durante las 24 horas, los 365 días del año, eligiendo la droguería que realizará la entrega. Esa compra le va a llegar al usuario cargada en su resumen mensual o semanal de la droguería, por lo que **siempre se respetará el canal de comercialización laboratorio-droguería-farmacia**.

La gran ventaja de este sistema –además de su aporte a la mejora de la rentabilidad- es posibilitar el acceso a las ofertas de todos los laboratorios a las farmacias más alejadas de los centros urbanos.

Por otra parte, a través del portal de la COFA, los farmacéuticos van a tener a disposición nuevas posibilidades como el pago de servicios, planes especiales para la compra de autos, así como promociones para adquirir on line artículos para el hogar, electrodomésticos, libros, entradas de espectáculos, telefonía celular y ofertas turísticas a través del pago por tarjeta de crédito.

Como el objetivo principal es que el portal tenga interactividad, los usuarios podrán comunicarse con sus organizaciones y con otros colegas. También tendrán su espacio para aportar comentarios y sugerencias de productos o servicios que les interese adquirir a través de esta vía.

Creemos que con esta innovación estaremos realizando un importante aporte a la rentabilidad de las farmacias, estrechando, además, la comunicación con los colegas de todo el país y, sobre todo, brindándoles un servicio que los beneficie en pos de un continuo progreso de la Farmacia. 🌱

Consejo Directivo

Campaña de Vacunación PAMI 2009

Fernando L. Chiaparrotti
Farmacéutico

1- ¿Es humillante, es absurdo abonar \$4 en concepto de honorarios por la aplicación de una vacuna antigripal?

2- ¿Es razonable o incomprensible aplicar las vacunas por ese monto?

Trabajo técnico profesional (no social)

Para la aplicación de esta vacuna más la validación, el tiempo promedio empleado demanda 3 minutos, que por 100 aplicaciones equivale a 330 minutos, o sea 5 horas 30 minutos. Por este tiempo el aplicador percibe de honorario \$400. Teniendo presente que una jornada laboral es de 8 horas, restan 2 horas 30 minutos que el vacunador puede emplear en lo que él estime.

Multiplicando las 5 horas 30 minutos por 24 días laborables al mes, nos resulta un honorario mensual de \$9600.

Valor agregado

- Se ha verificado en algunas farmacias que del 8 al 10% de los jubilados que se vacunan realizan en ese momento una compra.

- Que un porcentaje no determinado de jubilados no clientes volvieron a la farmacia.

- Que el respeto y valorización del profesional es también una consecuencia de este acto farmacéutico.

- Que el agradecimiento de cada jubilado resulta además una satisfacción individual hacia el Farmacéutico.

- Y que ha servido de marketing donde no solo no se abonó, sino que además cobramos por ello.

Saldo económico

De llegar a aplicarse, 1.000.000 de vacunas antigripales percibirían los Farmacéuticos adheridos \$4.000.000, equivalentes a la adquisición de 2666 computadoras (CPU mas visor pantalla plana). O a la compra de 363.600 cajas de aspirinetas. O a la compra de 350.000 cajas de bayaspirinas x 100 comp.

De no haberse presentado la COFA y las Cámaras a la licitación, este dinero iría a otros bolsillos, seguramente no farmacéuticos, como ha sucedido en las campañas de años anteriores, a excepción del año 2000.

Síntesis

La tendencia de los últimos años ha sido la pérdida de mercado con una consecuente pérdida económica.

La Confederación Farmacéutica Argentina cree que estas acciones sirven para revertir en parte la situación y el modelo actual donde los delivery, supermercados, kioscos absorbieron los medicamentos de venta libre, accesorios, etc...con el consiguiente achicamiento de la actividad farmacéutica.

El desafío futuro está a la vista. Las armas las conocemos y las tenemos. Ahora depende de todos nosotros que se aprueben proyectos como el elegido para esta ocasión. 📌




La COFA, presente en ExpoFarmacia

Del 5 al 7 de Junio se realizará la 19° edición de ExpoFarmacia. La Confederación Farmacéutica Argentina estará presente en el stand N° 200, brindando información sobre todos sus servicios a los farmacéuticos colegiados y las gestiones que se están desarrollando a nivel político en pos de que en la Argentina prime un modelo de farmacia-establecimiento sanitario.

Asimismo, se presentará la nueva página web institucional (www.cofa.org.ar), que estará próximamente on line con importantes novedades en interactividad, servicios y promociones.

Quienes se acerquen al stand de la COFA podrán informarse, además, sobre los cursos de capacitación continua presenciales y on line que se están dictando, así como sobre las características del software "Interdrugs", que desarrolló la III Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina de la UBA, sobre interacciones de medicamentos.

También recibirán información sobre el XIX Congreso Farmacéutico Argentino y XIII Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana que se desarrollarán en la ciudad de San Juan los días 29, 30 y 31 de octubre.

El stand 200 en ExpoFarmacia, será entonces, un punto de encuentro y una vía de comunicación directa con todos los colegas que se acerquen en esas tres jornadas a conocer las últimas novedades en el ámbito del ejercicio de la Farmacia. 

Mendoza: modelo profesional de farmacia vs. drugstores



El Dr. Ricardo Aizcorbe, Presidente del Colegio Farmacéutico de Mendoza, relata en esta entrevista la particular situación que se está dando en Mendoza con el intento de la cadena Farmacity de instalarse en la provincia a través de una cuestionada interpretación de la ley provincial que, no obstante, a partir del esfuerzo del Colegio Farmacéutico de Mendoza, es una de las pocas del país que considera a la farmacia como establecimiento sanitario. La institución acusó al propietario de las cadenas Mitre-Del Águila de haber cometido presunta estafa, y por ese motivo presentó una demanda penal. El dirigente afirma que, de no existir una cohesión entre todos los farmacéuticos locales, las farmacias chicas y medianas corren el riesgo de desaparecer.

“En Mendoza están intentando instalar el modelo chileno”, advierte el Dr. Ricardo Aizcorbe, Presidente del Colegio Farmacéutico de Mendoza, y aclara que *“si Farmacity se instala de la manera que pretende, genera una posición dominante en el mercado, que podría llegar rápidamente a un monopolio, por eso consideramos que es muy importante la intervención del Estado en la regulación de las farmacias.”*

Este hecho vino a quebrar el equilibrio que habían conseguido los farmacéuticos mendocinos en la legislación que regula el servicio farmacéutico y que dictaba pautas claras en cuanto a la distribución y propiedad de las farmacias.

“Un asesor letrado del Ministerio de Salud de la provincia de Mendoza malinterpretó la ley en lo que se refiere a

habilitación, afirmando que las nuevas reglas de la ley corrían para las nuevas farmacias y no para el traspaso de las ya habilitadas. Lo que se hizo es ir a la inversa de lo que decía la norma: a través de la capitalización de las farmacias de un propietario individual, las incorporaron a la sociedad anónima Del Águila y es importante resaltar que es una sociedad que estaba convocada. Lo cierto es que hasta el momento, en el Ministerio de Salud Farmacity es desconocida porque no ha hecho ningún traspaso de fondo de comercio, lo que ha comprado son acciones de esa sociedad anónima. Entonces nosotros hicimos una denuncia penal advirtiendo que este proceso tiene fallas groseras y que el juez debería investigar esto, porque ha habido intento de violar la ley y de producir una estafa al proceso en que estaba enmarcado el traspaso.

El tema es que a través de este artilugio legal otras sociedades anónimas puedan hacer lo mismo. Entonces se produciría una competencia ya no por el servicio sino por el precio del medicamento. Eso va a traer como consecuencia que se van a caer todas las farmacias chicas y medianas porque en ese marco es imposible que puedan competir. Las grandes cadenas consiguen mejores condiciones de compra. Esto está absolutamente comprobado”.

-¿Por qué consideran que se habría producido una estafa?

-Porque hay proveedores de esas farmacias que se han visto sorprendidos y que hasta ahora no pueden cobrar sus acreencias. Todo este proceso hoy día está judicializado, en una situación bastante complicada porque por un lado los nuevos dueños están dentro de la farmacia,

sin poner la cara como Farmacity, pero sabemos que están, y a la vez está el proceso judicial, que hay que ver cómo se termina definiendo.

-¿Las farmacias están abiertas al público?

-Sí.

-¿Cuántas farmacias son?

-Veintitrés.

-¿Cuál sería la salida legal a esto? ¿Deberían vender las farmacias?

-La salida legal es que cumplan la ley y que compren dos farmacias como establece la misma, como lo que hizo Dr. Ahorro, que no pudo abrir más farmacias y debió respetar la norma provincial.

Es de destacar la decisión del gobierno de la provincia de Mendoza que trató de que el espíritu de la ley, de una farmacia profesional, no fuera vulnerado. De hecho, los primeros días del mes

La ley

En el año 2002 se presentó en la Legislatura provincial un proyecto de modificación de la ley de las actividades farmacéuticas. En 2004 se aprobó la ley 7303 que estableció que las farmacias deben distribuirse con un criterio sanitario y tomando como base una densidad de población de 3000 habitantes. También dictaminó que, en el caso de la propiedad, se eliminaban las sociedades anónimas.

“Nosotros planteamos que el Estado, por la Constitución provincial, tiene el monopolio de la Salud y le concede al habitante de la provincia de Mendoza ese derecho y si el Estado es quien delega en diferentes actores de la Salud, como el caso nuestro, el manejo del medicamento, lo menos que tiene que saber es en quién lo está delegando”, explica el Farm. Ricardo Aizcorbe.

“Por otra parte, la ley también plantea que no puede haber más de dos farmacias de un mismo propietario ni haber más de dos farmacias con el mismo nombre de fantasía. La norma dispone también que solamente se puedan dispensar en la farmacia lo que corresponde a las incumbencias del título de farmacéutico. Es decir que el espíritu y la filosofía de la ley es la de una farmacia eminentemente profesional.”

**UN CUARTO DE MILLÓN
DE VISITAS EN UN AÑO**

www.cofa.org.ar

**La web farmacéutica nacional
más importante del país**

Nuestra web ha recibido **250.000 visitas** en un año, y lo festejamos mejorándola para su servicio.

- ✓ Noticias de actualidad
- ✓ Acceso inmediato a sus notas de crédito
- ✓ Acceso a su resumen de liquidación PAMI (nuevo servicio)
- ✓ Adhesión al sistema Interdrugs (interacciones farmacológicas)
- ✓ Información actualizada de autorización de recetas Camoyte
- ✓ NOTICOFA (sistema semanal de información al farmacéutico)
- ✓ Ingreso al sistema de validación de recetas PAMI On Line
- ✓ Actualización de normativas, resoluciones y legislación
- ✓ Cursos de actualización
- ✓ Certificación Profesional
- ✓ Informes del Observatorio de Salud, Medicamentos y Sociedad
- ✓ Asuntos Profesionales
- ✓ Congresos, eventos y mucho más...

Visite nuestra web, lo esperamos.

Y en breve, nuevo diseño, más funcional, más amigable, con nuevos servicios y la confiabilidad de siempre, la de SU Confederación Farmacéutica Argentina



Los emprendimientos del Colegio Farmacéutico de Mendoza

En Mendoza hay aproximadamente 3000 farmacéuticos y 700 farmacias, de las cuales la mayoría es propiedad de profesionales y 500 están asociadas voluntariamente al Colegio Farmacéutico.

800 son los farmacéuticos colegiados, en tanto que de estos 3000, 700 ejercen la bioquímica y 200 están trabajando en el gobierno de la provincia. El resto de profesionales se dedican a la docencia o se desempeñan en la industria y droguerías.

"Hay dos entidades muy fuertes en la provincia: el Colegio Farmacéutico y la Cooperativa Farmacéutica, una de las pocas entidades de estas características que quedan en pie en la Argentina. Y hay una relación de fidelidad en los farmacéuticos tanto con el Colegio como con la cooperativa", destaca el Dr. Ricardo Aizcorbe, y añade que *"como contrapartida, el Colegio de Mendoza viene encarando desde hace muchos años diferentes acciones en pos de posicionar al farmacéutico como un profesional al servicio de la salud. En ese sentido, desde el año 1996 se desarrolla un programa de educación farmacéutica continua en el que actualmente se están dictando cuatro cursos de Atención Farmacéutica on line. El Colegio generó tiempo atrás las jornadas de Pediatría y Farmacia en conjunto con la Sociedad Argentina de Pediatría filial Mendoza y eso se fue extendiendo, a tal punto que ahora tiene características nacionales. Además tenemos un programa permanente de charlas, jornadas y cursos anuales."* En este momento se está estudiando la posibilidad de presentar un proyecto para la Colegiación obligatoria.

En cuanto a los servicios que brinda el Colegio, el di-

rigente refiere que *"desde hace trece años, a través de un convenio con la Obra Social provincial, contamos con una herramienta fundamental: un sistema propio de administración de farmacias, con validación on line. A partir de un monto determinado que puede gastar el empleado público en medicamentos, nosotros le administramos esa suma en cualquier farmacia de la provincia. Realizamos la validación on line, se va descargando esa suma y cuando se agota, se bloquea. En un caso de urgencia, y de estar bloqueada la cuenta, a través del convenio que tenemos con el gobierno, el paciente posee una tarjeta que habilita a dispensarle el medicamento. Con ese sistema, denominado Tarjeta Más, también se hace la cobertura a jubilados a través de la ANSES y este emprendimiento se extendió a la actividad privada; tenemos 300 empresas que ya contrataron este servicio. Asimismo, tene-*

mos un convenio por el cual vacunamos a los afiliados de la Obra Social provincial. Y, a partir de un acuerdo con el gobierno, los farmacéuticos participamos en campañas de prevención, a la vez que desarrollamos en conjunto un programa para detectar medicamentos fuera de la farmacia."

"Aproximadamente 400 farmacéuticos están capacitándose en Atención Farmacéutica a través de cursos de Farmacología en pacientes pediátricos y ancianos, en hipertensión, diabetes y asma. Por otra parte, en cuanto a los servicios a la comunidad, el Colegio tiene un sistema de medicina prepaga propio, denominado Medimás, que surgió para dar cobertura a quienes no puede acceder a los sistemas prepagos convencionales de alto costo."



de abril generó un nuevo decreto -el N° 355- en ese sentido.

-¿Cuáles serían los plazos legales para que se defina esta controversia?

-Hay diferentes circunstancias. Si Farmacity va por la inconstitucionalidad del decreto, esto puede durar, como mínimo, un año. Además, se ha planteado ya una demanda penal y por otra parte, no se puede producir la transferencia del fondo de comercio.

-¿Mientras tanto las farmacias estarían abiertas?

-Sí, pero no con la denominación Farmacity.

-¿Qué sucederá con los proveedores?

-En este momento en Mendoza a Farmacity prácticamente no lo está atendiendo nadie.

-¿Están trayendo los productos directamente desde Buenos Aires?

-No lo sé, pero es posible.

-Esto que está denunciando que sucede en Mendoza puede ser un llamado de atención para otras provincias...

-Claro, porque evidentemente hay una política de esta cadena de desarrollarse rápidamente en todo el territorio nacional.

-No todas las provincias cuentan con legislación que regule el mercado farmacéutico...

-Buenos Aires tiene una legislación más fuerte que la de Mendoza, también tienen leyes al respecto Tucumán, Santa Fe, Entre Ríos, pero el resto está en una situación de vulnerabilidad absoluta.

-¿Qué pautas deberían seguir las provincias que están en situación de vulnerabilidad para protegerse a nivel legal de una situación como ésta?

-Lo primero que hay que lograr es legislación que regule el mercado. Las provincias deberían trabajar en ese sentido. Sé que en Río Negro se está por aprobar una ley, también en Tierra del Fuego, y hay otras provincias que están intentando conseguir una norma.

-¿Cómo va a afectar la llegada de una cadena como Farmacity a las pequeñas farmacias locales?

-Para poder financiar la Seguridad Social, hay una parte del dinero que da el paciente y otra parte que hay que financiar, que en promedio se extiende a cuarenta y cinco días, mientras que la farmacia debe pagar a la droguería, en el mejor de los casos, a 21 días. Entonces, para poder financiar esto se necesita dinero en efectivo. Y ese dinero, que son los medicamentos de venta libre, la perfumería, etc, en el caso de esas empresas se va a la rifa del auto, al 2x1, a ese tipo de promociones. Si el farmacéutico pierde esa entrada en efectivo, no tiene cómo aguantar la financiación de la Seguridad Social. Si se queda fuera de la Seguridad Social, lo único que le queda es el efectivo, pero ese dinero se lo termina llevando la gran cadena. Entonces, en ese marco, el farmacéutico se hunde. 📉

En la ciudad de San Luis se lanzó un plan de recolección de medicamentos vencidos



En la Municipalidad de la ciudad de San Luis se firmó el pasado 20 de mayo un convenio sin precedente en el país para iniciar el desarrollo de un plan de recolección de medicamentos vencidos.

La intendenta de la comuna, Arq. María Alicia Lemme, la presidenta del Colegio de Farmacéuticos de San Luis Farm. Cristina Salas, el tesorero de la Confederación Farmacéutica Argentina, Farm. Ricardo Aizcorbe y la diputada nacional Prof. Ivana Bianchi, como así también funcionarios del área de Fiscalización Sanitaria de la provincia de San Luis, rubricaron el convenio para poner en marcha el plan "REMEVEN".

Esta iniciativa fue elaborada por la diputada Bianchi con la supervisión y asesoramiento de profesionales de COFA y el Colegio de Farmacéuticos de San Luis, teniendo en cuenta que no existe regulación a nivel nacional

acerca del correcto tratamiento de los medicamentos vencidos en domicilios particulares. Se basa en tomar medidas para evitar el riesgo de almacenar en la casa, en condición de vencidos, medicamentos que pueden resultar tóxicos para el organismo, así como el perjuicio para el medioambiente que provoca su desecho en los residuos domiciliarios habituales.

A partir de este acuerdo, las farmacias adheridas al Colegio Farmacéutico recibirán los medicamentos vencidos por parte de la comunidad y en estos puntos de recolección, bajo la supervisión del profesional, serán desechados en recipientes para residuos peligrosos que luego serán retirados por un vehículo especialmente acondicionado para transportar estas sustancias, para que luego gestores ambientales procesen su disposición final.

De esta manera, se buscará concientizar a la comunidad para que participe activamente en este plan y se le ofrecerá una opción práctica, sencilla y segura de desechar los medicamentos que no están en condición de consumo por deterioro o vencidos, disminuyendo efectos adversos para la salud por mal uso, o perjudicando el medio ambiente por ser incorrectamente desechados.

La presidenta del Colegio de Farmacéuticos de San Luis, Farm. Cristina Salas, manifestó al firmar el acuerdo, que el plan REMEVEN "cumplirá una función importante en la educación y concientización de la comunidad sobre el tratamiento y destino final que se le debe dar a un medicamento fuera de uso, donde la participación del farmacéutico será fundamental para valorizar la profesión y el rol que debe desempeñar en la sociedad." 🌱

Hacia el XIII Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana y XIX Congreso Farmacéutico Argentino

El 11 de mayo se reunió, en la sede de la COFA, el Consejo Permanente de la Federación Farmacéutica Sudamericana a fin de definir los últimos detalles de la organización por parte de la Federación Farmacéutica Sudamericana, junto a la Confederación Farmacéutica Argentina y el Colegio de Farmacéuticos de San Juan, del XIII Congreso de FEFAS, que se realizará en forma paralela al XIX Congreso Farmacéutico Argentino, los días 29, 30 y 31 de octubre en la ciudad de San Juan.

En esta entrevista, el Dr. Humberto Guardia López, Vicepresidente de la Federación, adelanta los temas que se tratarán en el Congreso de la entidad sudamericana.

El medicamento en la farmacia y en la farmacia un farmacéutico" es el lema que une a las entidades de todos los países de América del Sur. En ese sentido se alinean los temas que afectan el ejercicio profesional y que entre el 29 y el 31 de octubre representantes de todos los países expondrán en el Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana. El Dr. Humberto Guardia López afirma que "hay una gran expectativa de concurrencia de profesionales provenientes, sobre todo, de Paraguay, Uruguay, Brasil y Colombia. De hecho, estuvo presente en la reunión preparatoria una delegación brasileña, encabezada por el Dr. Jaldo de Souza, Presidente del Conselho Federal de Farmacia de Brasil, entidad que representa a más de 125.000 farmacéuticos, así como autoridades de las entidades de Uruguay y Paraguay y -vía videoconferencia-, el presidente del Colegio Nacional de Colegio de Químicos Farmacéuticos de Colombia. Asimismo, participó de esta reunión un grupo de miembros de academias de Farmacia de distintos países de Sudamérica."

El representante de la COFA ante la

Federación Sudamericana informa, asimismo, que junto a las delegaciones de profesionales de los distintos países, participarán en los congresos estudiantes de las últimas materias de la carrera de Farmacia que por primera vez van a realizar un encuentro internacional.

-¿Cuáles serán los principales temas que se abordarán en ese encuentro de estudiantes de Farmacia?

-Se plantearán las inquietudes de quien está a las puertas de su título académico, y estas realidades tienen matices en los distintos países. En Chile, por ejemplo, la oportunidad de trabajo se circunscribe,



fuera del ámbito académico, a la industria farmacéutica, a la farmacia hospitalaria, y el 95% de la farmacia comunitaria está en manos de tres cadenas de farmacias. Esto hace que la expectativa de trabajo en un país sea muy distinta a la de otro. En Uruguay las expectativas de trabajo se circunscriben a la farmacia comunitaria, que en este momento provee solamente un 30% de los medicamentos, porque el 70% restante llega por vía directa a los pacientes por parte de los laboratorios productores, intermediando médicos, sanatorios y oficinas de salud.

En el caso de Brasil, en cambio, los colegas pueden actuar en 71 incumbencias, lo que ha sido un mérito del accionar gremial de las entidades representativas de los colegas en ese país.

-¿Sobre qué temas deliberarán los representantes de las entidades que conforman la Federación?

-El eje serán las buenas prácticas de farmacia: el medicamento es responsabilidad nuestra, de los farmacéuticos, acá y en cualquier lugar del mundo. Estamos bregando por que mediante la atención farmacéutica recuperemos el protagonismo en la sociedad. Sobre todo porque lamentablemente en algunos países se ha saltado el cerco por fuera de las farmacias y nosotros, en la Argentina, estamos en el límite. Tenemos que evitar que se incrementen las acciones tendientes a derivar al medicamento fuera de la farmacia.

El Congreso propenderá a que los colegas y estudiantes que asistan vayan avizorando el panorama profesional de cómo van a encontrarse en los próximos años y a su vez nutrirse de los conocimientos científicos que están llegando en un avance increíble en esta última década. En este sentido, convocamos a la presentación de trabajos

científicos en el área de la práctica y la ciencia farmacéutica. Hemos integrado un comité científico de honor para el congreso, con académicos de relevancia internacional.

-En las reuniones de la Federación, cada representante de las entidades expone la situación de su país. ¿Cómo actúa FE-FAS ante la problemática que cada uno plantea?

-Hay lineamientos generales que estamos comprometidos a transmitir en los distintos países conforme a una normativa general, a plantear todas las acciones que se realizan en los distintos países para que sean apreciadas por los colegas, lo que hace que, de alguna manera, esto genere pautas de conducta futuras. Un ejemplo es la descripción del modelo chileno, para que en todos los países se conozca cómo se desarrolló y cómo es el escenario de la profesión allí.



**CONFEDERACION
FARMACEUTICA
ARGENTINA**

www.cofa.org.ar



-¿FEFAS genera declaraciones o documentos en temas puntuales, como por ejemplo el mercado negro de medicamentos?

-El medicamento como responsabilidad del farmacéutico es un paradigma tanto para la FIP y la FEPAFAR como para FEFAS. Si es necesario dictamos alguna normativa que pueda ser generalizada para la actuación en los distintos países. En este caso aspiramos a que en el Congreso Argentino y de la Federación Sudamericana, podamos dictar, para conocimiento de la población y de las autoridades sanitarias, una declaración sobre cómo debe tratarse el medicamento.

-Una de las cuestiones que se deben definir en los próximos tiempos y que de no resolverse podrían plantear futuros problemas es el libre tránsito de profesionales en el Mercosur, teniendo en cuenta las diferencias que hay en los niveles de educación, la cantidad de profesionales que egresan cada año, etc. ¿Este va a ser uno de los temas que se van a tratar este año en la reunión de FEFAS?

-Es un tema difícil, porque en la Argentina estamos con la vocación farmacéutica un poco atenuada, ya que la problemática del ejercicio en la farma-

cia comunitaria, ha llevado a generar expectativas negativas en algunos casos en los jóvenes. Es por eso que tenemos un déficit importante de estudiantes de esta carrera. Hay provincias en las cuales no hay suficiente cantidad de profesionales farmacéuticos para cubrir las direcciones técnicas, lo cual es un llamado de atención. Tenemos que promover la formación de nuevos colegas porque sino nos van a cubrir de otros países que van a apreciar que debe tener vigencia el famoso tratado de Montevideo, que establece que las profesiones del arte de curar sean equivalentes en los países del Mercosur. Brasil está generando 15.000 profesionales por año. Nuestro país no alcanza a generar un millar.

Por otra parte, Brasil está en capacidad de suministrar a otros países profesionales de una alta calificación profesional, una muy amplia disposición para trabajar en distintos ámbitos en el ejercicio de la profesión. Entonces puede generar a lo mejor una expectativa distinta y tenemos que pensar, como argentinos, que en ese mercado tenemos que competir fuertemente, con profesionales altamente capacitados, con la vocación suficiente como para tomar el sentido de la atención comunitaria de la farmacia. Además, estamos a las puertas de una revolución tecnológica, biotecnológica, farmacotecnológica que nos va a necesitar mucho más adaptados para estar preparados para ese ejercicio. 🌱

Quienes deseen obtener mayor información sobre el XIII Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana y XIX Congreso Farmacéutico Argentino:

www.cofa.org.ar o www.colfasj.com.ar o www.fefas.org
congresosanjuan2009@yahoo.com.ar

Presidente del Congreso Farmacéutico Argentino:

Farm. Sergio Cornejo: sergiocornejo@cofa.org.ar

Presidente Comité Científico: **Farm. Pablo Mc Cormack:** pablomccormack@cofa.org.ar

Coordinador Sudamericano: **Dr. Humberto Guardia López:** guardialopez@arnet.com.ar

Coordinador del Congreso y Exposición: **Elio Azerrad:** ezerrad@factotum.com.ar

Un país con 169.000 farmacéuticos



Juliano Sofia da Rocha, Presidente del Conselho Regional de Farmacia de Río Grande do Sul, Brasil, visitó la Argentina el 11 de mayo para participar de la reunión del Comité Ejecutivo de la Federación Farmacéutica Sudamericana, que se realizó en la sede de la COFA, previa al Congreso que se desarrollará en octubre junto al XIX Congreso Farmacéutico Argentino. Entrevistado por Correo Farmacéutico, el Farm. Da Rocha explica las características del modelo farmacéutico brasileño, en el que los profesionales lograron la habilitación de 71 incumbencias para enfrentar la cada vez más escasa oferta laboral en un país en el que anualmente egresan 15.000 farmacéuticos.

En Brasil la ley establece que ningún medicamento puede ser vendido fuera de la farmacia. Y también que en todas las farmacias debe haber un farmacéutico. Sin embargo, quien infringe esta norma es quien debería ejecutarla: el propio gobierno. Los medicamentos fabricados por laboratorios públicos y aquellos que el Estado compra para sus programas, son traspasados a las prefecturas y municipios, donde, para su dispensación, se instalan farmacias públicas ubicadas cerca de unidades básicas de salud (el equivalente a los CAPS). Lo cierto es que en muchas de estas farmacias no hay farmacéutico. *“El gobierno alega que no tiene plata porque tiene que contratar al médico, a las enfermeras y que el farmacéutico no es necesario”*, cuenta el Presidente del Conselho Regional de Farmacia de Rio Grande do Sul, Juliano Sofia da Rocha. *169.000 son los farmacéuticos-bioquímicos (la profesión está unificada en ese país) que actualmente ejercen en Brasil, donde hay 400 facultades de las que egresan anualmente entre 10 y 15.000 profesionales que están habilitados a practicar más de 71 incumbencias, entre las que se cuentan la aplicación de acupuntura, el acompañamiento farmacoterapéutico, atención farmacéutica, la elaboración de fármacos, la industria alimenticia, análisis de agua y homeopatía”*.

-¿Los análisis clínicos se realizan en un espacio dentro de la oficina de farmacia o en un laboratorio?

-En un laboratorio, pero nosotros estamos trabajando en un proyecto de test rápidos de bioquímica: de glucosa, colesterol, de triglicéridos para hacer en las farmacias. Actualmente está siendo estudiado en el Congreso Nacional.

-¿La cantidad de egresados de la carrera podría en un futuro exceder la demanda de profesionales?

-Hace diez años teníamos una escasez muy grande de farmacéuticos en Brasil. Después de un proyecto de la presencia efectiva de farmacéuticos en las farmacias, que aumentó el número de empleos para los farmacéuticos, las universidades vieron un mercado promisorio y comenzaron a ampliar el número de facultades. En un futuro no muy lejano vamos a tener dificultades para que los farmacéuticos ingresen al mercado laboral porque ya hay un número mayor al que es necesario.

-¿Están planificando medidas para solucionar esta situación?

-En este sentido es que buscamos ampliar las habilitaciones de incumbencias para los farmacéuticos y exigimos que mientras las farmacias estén abiertas, debe haber un farmacéutico.

-¿Tienen que tener un número mínimo de farmacéuticos según las característi-

cas de la farmacia?

-Si la farmacia funciona 365 días al año, 24 horas, por la legislación laboral de Brasil, debe tener como mínimo tres farmacéuticos.

-¿Qué dice la legislación brasileña en cuanto a la distribución de las farmacias?

-Ese es un problema en Brasil porque tenemos una legislación que prevé una distancia entre farmacias y por otro, la Constitución permite el libre comercio. La farmacia es todavía entendida en Brasil como un comercio. Como la Constitución es más fuerte que cualquier ley, siempre que nosotros hacemos una presentación legal en la provincia o en un municipio para que se haga cumplir la ley que establece que no se puede abrir una farmacia a menos de 300 metros de otra, si la "prefeitura" no le permite abrir, el tema va a la Justicia y la Justicia, basada en la Constitución, lo permite.

Nosotros estamos tratando de lograr

una nueva ley que vaya a hacer una diferenciación entre farmacia y comercio. Estamos buscando transformar a la farmacia en un establecimiento de salud.

-¿En qué estado está este proyecto?

-Está en el Congreso Nacional desde 1994, porque no hay interés de la industria farmacéutica, de los comerciantes, de que se acoten las bocas de expendio.

Pero estamos trabajando muy fuerte con miembros del Conselho Federal en el Congreso Nacional para que el proyecto sea aprobado.

-¿Hay grandes cadenas farmacéuticas en el país?

-Hay cadenas farmacéuticas muy fuertes que están haciendo lobby contra ese proyecto que está en el Congreso. En Brasil tenemos un 60% de pequeñas farmacias, pero en facturación, representan el 30%. Las cadenas, que son el 40% del mercado, tienen el 70% de la facturación. En el país no hay ninguna

Curso Nacional de Capacitación para Farmacéuticos en "Primeros Auxilios y Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)"



Certificado validez dos años

Otorga puntaje para la Certificación Profesional

Consultas e Inscripción en los Colegios de Farmacéuticos



Organiza



Confederación Farmacéutica Argentina

ley que prohíba la instalación de cadenas de farmacias.

-¿Cómo están organizadas las farmacias? ¿Además del Conselho tienen cámaras u otras entidades?

-No, todos pertenecen al mismo Conselho.

-¿El obligatoria la pertenencia al Conselho?

-Sí. Si no pertenecen al Conselho no les dan la habilitación.

-¿El Conselho General y los regionales tienen algún convenio con el gobierno para la implementación de campañas de promoción y prevención de la Salud?

-El gobierno organiza campañas propias, con su propia visión, que muchas veces no es la nuestra. Sin embargo, tenemos en conjunto algunas campañas específicas, por ejemplo contra el dengue, contra la fiebre amarilla. Pero son acciones puntuales. El gobierno no tiene mucho interés en hacer un convenio con el Conselho General, regional, porque el propio gobierno tiene sus farmacias, en muchas de las cuales no hay farmacéutico.

-¿Quién responde, por ejemplo, ante un medicamento en malas condiciones, vencido, ante una equivocación en la dispensación, etc?

-El prefecto, el gobierno.

-¿Ustedes como Conselho realizaron alguna presentación legal ante esta situación?

-Sí. Los multamos. La prefectura de Uruguayana no tenía farmacéutico hasta enero de este año. Se le aplicó una multa de cerca de 10.000 dólares. Por ese conflicto es que no tenemos una muy buena relación con el gobierno.

-¿Cómo está funcionando ANVISA?

-Anvisa está hoy muy fuertemente abocada al combate a los medicamentos falsificados o que no tienen la calidad necesaria.

-¿Es importante el mercado negro de medicamentos en Brasil?

-Nosotros tenemos tres medicamentos que son los más falsificados: el sildenafil, viagra o Cialis y uno que está prohibido en el país, que es el Cytotec, un medicamento para la disfunción gástrica que tenía un efecto colateral de abortivo. Tres Cytotec provocan el aborto. Entonces está prohibida su venta, pero las personas lo compran a vendedores ambulantes, en ferias comunitarias. Los vendedores lo adquieren en Paraguay y después lo contrabandean.

El contrabando de medicamentos es un problema en Río Grande do Sul. Para que cualquier medicamento sea vendido en Brasil tiene que tener un registro, pero los impuestos son muy altos para la industria del medicamento y los comerciantes se van al Uruguay o a la Argentina, y compran, por ejemplo, medicamentos para adelgazar.

-¿Cuál es la diferencia entre farmacia y droguería?

-Ese es un problema y ese proyecto de ley de 1994 va también a solucionar ese caso. La ley que se aprobó en 1973 dice que farmacia es donde se manipula el medicamento (fórmulas farmacéuticas). Y en la droguería no se pueden elaborar medicamentos, sólo se pueden dispensar.

-¿Qué es lo que va a solucionar este proyecto de ley, van a homologar la ley para farmacias y droguerías?

-El concepto de droguería viene de Estados Unidos, de los drugstores, donde se vende de todo: comida, gaseosa, ro-

pa. En Brasil esto está prohibido; entonces si eso no se puede, es todo farmacia.

-¿Tienen alguna diferencia a nivel tributario o legal?

-No, ninguna.

-¿En las farmacias se puede aplicar vacunas?

-No, no se puede. Hay una ley del gobierno federal que prohíbe la vacunación en farmacias.

-¿Cuáles son los problemas que enfrentan los farmacéuticos comunitarios en Brasil?

-El principal problema son los bajos salarios porque hace poco tiempo que el farmacéutico regresó a la farmacia.

-¿Dónde estaba ejerciendo?

-En el laboratorio de análisis clínicos, en la industria. Hace no más de veinte años que regresó a la farmacia. Y hoy todavía está muy lejos del trabajo que debe hacer. La ley no nos permite ejercer varias funciones como la aplicación de inyectables, la medición de presión arterial, una serie de incumbencias que están por ser aprobadas para que el farmacéutico no sea simplemente un fiscal de la venta de medicamentos.

En el campo de las otras actividades, como la realización de análisis clínicos, tenemos una gran competencia de otras profesiones que actualmente están habilitadas para hacerlos, como los biólogos y los médicos.

Pero principalmente necesitamos el reconocimiento de la profesión por parte de la sociedad. La farmacia es considerada un comercio, no un establecimiento de salud.

-¿Qué perspectivas hay de que se apruebe esta legislación que Ud. mencionaba, que abriría el campo al ejercicio profesional?

-Esa legislación de servicio farmacéutico está para ser votada en el Congreso.

-¿Qué establece la legislación brasileña en cuanto a la propiedad de las farmacias?

-Infelizmente cualquiera puede ser propietario de una farmacia.

-¿Y esta legislación que Uds. están impulsando tiene alguna pauta en cuanto a esto?

-No, porque si colocamos eso en algún artículo, la ley no va a ser aprobada. 🇧🇷

Libre circulación de profesionales

“Según los tratados, a 2015 nosotros podríamos trabajar en cualquier país de la región. Eso trae una gran duda sobre cómo vamos a hacer. Por eso quisiera proponer a los farmacéuticos argentinos que comiencen a tratar ese tema porque tenemos legislaciones diferentes, funciones diferentes, niveles de formación diferentes. Nosotros podemos ejercer la bioquímica, mientras que acá son dos profesiones distintas; ¿cómo se va a regular la profesión si hay países que no tienen entidades con ese fin? Hay una serie de cuestiones que deben ser resueltas y no tenemos mucho tiempo”, advierte el Dr. Juliano Da Rocha.

Vocación profesional y una promesa



Carlos Usandivaras
Presidente del Colegio
Farmacéutico de Jujuy

Esta historia comienza en la COFA, promediando el mes de marzo, cuando junto al Farm. Pablo Mc Cormack articulábamos la campaña de vacunación antigripal para los afiliados al PAMI en Jujuy. En ese momento teníamos toda la provincia cubierta, salvo una localidad: Abra Pampa.

Por esta situación me comuniqué con la Farmacéutica Adriana Amado, Directora Técnica de la Farmacia Mariela, y le pedí que trabajásemos juntos para que el pueblo no se quedara sin vacunas. Inmediatamente me dio su apoyo. La campaña comenzó y las vacunas tardaron unos días en llegar al norte. Mientras tanto nos poníamos de acuerdo en la mecánica de trabajo. Sin embargo, a la semana siguiente Adriana fallece en un accidente automovilístico.

Nos invadió el dolor, la incertidumbre y por varios días no supimos cómo enfrentar la situación de tener que cumplir con el compromiso asumido con los abuelos de esa localidad.

Pero la mañana del 8 de mayo, junto a otro colega y amigo, decidimos hacernos cargo de lo prometido. Parti-

mos muy temprano. Un par de mates nos acompañaron camino al norte. El día anterior habíamos acordado telefónicamente con la propietaria de la Farmacia que citara a los afiliados para realizar la vacunación.

Ni las bajas temperaturas –dos grados-, ni los 2.975 metros de altura fueron un impedimento para poder lograr lo pactado. Al llegar nos conmovió la imagen de los abuelitos que estaban haciendo fila en la puerta de la Farmacia. Nos recibieron con un saludo respetuoso y uno a uno los fuimos vacunando. Mientras corrían las horas, el sol de la Puna se hacía sentir. Promediando la mañana debimos recetarnos unas pastillas de ajo para combatir los efectos de la altura, pero hacia el mediodía, y en el brazo de don Pantaleón, se nos agotaron las dosis. Una sensación de bienestar por haber cumplido nuestro compromiso con los pacientes nos impulsaba a regresar y continuar.

Agradezco a la COFA, al PAMI y a esta bendita campaña de vacunación que me dio la oportunidad de cumplir con una promesa:

Descansa en paz, Adriana Amado, ya vacunamos a tus viejitos. 🌿

La Auditoría General de la Nación publicó un crítico informe advirtiendo sobre los riesgos en la recolección y manejo de datos por parte de la ANMAT

"Ausencia generalizada de normas y procedimientos" para la toma y almacenamiento de datos, así como la falta de control de quienes ingresan a los lugares donde se procesa información, la falta de capacitación del personal que maneja tecnología de procesamiento de datos, son algunas de las conclusiones de una inspección realizada entre octubre de 2007 y marzo 2008 a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

El Informe de la Auditoría General de la Nación, dirigido al interventor Ricardo Martínez, cuestiona los mecanismos internos de trabajo de la ANMAT, al punto que advierte sobre los riesgos de pérdida de información y falta de credibilidad de sus informes y decisiones.

En más de 70 páginas, se evalúa la capacidad técnica de funcionamiento del organismo en cuanto a Tecnología de la Información, así como los recursos informáticos con los que cuenta y manifiesta que "el área necesita organización y está sometida a riesgos que superan los valores aceptables".

Asimismo asevera que "no existe un procedimiento formal de backup, no está definido qué información debe ser resguardada ni cómo deben preservarse las copias de resguardo", por lo cual si ocurre un desperfecto, la información se perdería.

Quienes deseen acceder al informe completo pueden hacerlo ingresando a la página web de la Auditoría General de la Nación: http://www.agn.gov.ar/informes/informesPDF2008/2008_150.pdf

**UN CUARTO DE MILLÓN
DE VISITAS EN UN AÑO**

www.cofa.org.ar

**La web farmacéutica nacional
más importante del país**

Nuestra web ha recibido **250.000
visitas** en un año, y lo festejamos
mejorándola para su servicio.



- ✓ Noticias de actualidad
- ✓ Acceso inmediato a sus notas de crédito
- ✓ Acceso a su resumen de liquidación PAMI (nuevo servicio)
- ✓ Adhesión al sistema Interdrugs (interacciones farmacológicas)
- ✓ Información actualizada de autorización de recetas Camoyte
- ✓ NOTICOFA (sistema semanal de información al farmacéutico)
- ✓ Ingreso al sistema de validación de recetas PAMI On Line
- ✓ Actualización de normativas, resoluciones y legislación
- ✓ Cursos de actualización
- ✓ Certificación Profesional
- ✓ Informes del Observatorio de Salud, Medicamentos y Sociedad
- ✓ Asuntos Profesionales
- ✓ Congresos, eventos y mucho más...

Visite nuestra web, lo esperamos.

Y en breve, nuevo diseño, más funcional, más amigable, con nuevos servicios y la confiabilidad de siempre, la de SU Confederación Farmacéutica Argentina



Por la Lic. Delia
Rodriguez Lubary

Departamento de Medical
Marketing de Nutricia Bago

Cólicos en el lactante

Los cólicos se definen como "ataques de llanto o molestia inexplicable que dura más de tres horas por día, más de tres días por semana y más de tres semanas". Se denomina "cólico persistente" a aquel llanto o molestia que tiene una duración igual o mayor a nueve horas por día.

Se diagnostican "cólicos" a alrededor de un 16 a un 26 % de los lactantes durante los primeros meses de vida y representa una gran preocupación para la familia, ya que es difícil vivir con un niño que llora en forma excesiva durante períodos prolongados de tiempo. Crea sensaciones de frustración e impotencia, que aumentan con el transcurso de los días.

A su vez, conduce a un círculo vicioso, ya que el bebé percibe directa e indirectamente la angustia y nerviosismo de sus padres, lo que aumenta su expresión de disconformidad.

Se habla de "conducta colicosa" cuando un bebé se comporta como si tuviera cólicos (con el síntoma de llanto persistente) pero sin que su causa sean efectivamente dolor abdominal y cólicos.

Los "cólicos y/o conducta colicosa" pueden deberse a una infinidad de causas, entre las cuales las más comunes son:

- La forma de amamantar:

Amamantar con horarios rígidos puede conducir a un bebé a tener una "conducta colicosa". En estos casos generalmente se limita la frecuencia y/o duración de las mamadas, lo que puede irritar al bebé, ya que disminuye el contacto madre-hijo y generalmente es interrumpido en forma arbitraria sin que se considere o sepa

interpretar las necesidades del bebé en ese momento.

En muchas ocasiones las madres creen que es necesario que el bebé tome de ambos pechos sin exceder un tiempo predeterminado en cada uno de ellos. Durante los primeros minutos de cada mamada (para cada pecho) la leche es rica en lactosa y baja en grasas, por lo tanto este tipo de amamantamiento puede conducir a un exceso en el aporte de lactosa y una menor ingesta de energía a expensas de grasas, con la consecuente disminución en el poder de saciedad e insatisfacción por parte del lactante. A su vez aumentaría la osmolaridad de la leche recibida y la lactosa que llega al colon, al ser atacada por las bacterias, aumenta la formación de gases, agravando el síntoma.

Recomendación: se debe enseñar a las mamás a amamantar prestando atención a las "señales" del bebé. Este debería permanecer en el primer pecho hasta que lo deje espontáneamente o se duerma. Luego se le ofrece el segundo pecho frente a signos de demanda.

El consejo más frecuente que se da a una madre que amamanta un bebé con cólicos es pasar el bebé a fórmula, en muchos casos, libre de lactosa. Esto NO es una indicación correcta (salvo excepciones en las que el pediatra considere necesario) porque la lactosa (azúcar de la leche materna) cumple funciones esenciales para los lactantes (aumenta significativamente la capacidad de absorción de calcio –imprescindible para la formación de huesos y dientes- y disminuye el PH intestinal, reduciendo el riesgo de proliferación bacteriana con bacterias patógenas).

- El cigarrillo: las madres fumadoras

(más de cinco cigarrillos diarios) refieren más frecuentemente un aumento en el llanto de sus bebés. Se ha comprobado que fumar más de 15 cigarrillos diarios disminuye en forma significativa los niveles de prolactina en plasma y aumenta los de somatostatina, péptido inhibidor de la liberación de prolactina. Esto trae como consecuencia una disminución en la producción de leche en las madres fumadoras.

Recomendación: evitar el cigarrillo en períodos de lactancia y educar a la madre al respecto (explicarle los motivos por los cuales debería suspenderlo).

- Dieta materna: algunos bebés pueden reaccionar a algún componente de la dieta materna (ej: especias, aceites esenciales, entre muchos otros) que determinan un sabor específico en la leche que desagrada al bebé, expresándolo con "conducta colicosa" sin que se trate de cólicos.

Recomendación: la madre deberá estar atenta a aquellos alimentos "nuevos" que ha incorporado en su dieta para poder relacionarlos con un aumento en la disconformidad de su bebé.

Cabe destacar que en casos particulares de enfermedades, como alergia a la proteína de la leche de vaca, el consumo de lácteos por parte de la madre puede desarrollar síntomas de dicha patología entre los cuales están los cólicos, pero ya no estaríamos hablando de "cólicos" sino de alergia (otro diagnóstico con algún síntoma compartido).

Podemos considerar entonces, que si bien es real el diagnóstico de "cólico del lactante", antes de realizar dicho diagnóstico se deben investigar todas las posibilidades, ya que hay una tendencia actual a sobrediagnosticar este cuadro. 🌱